



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de SEMARNAT
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/0120/COAH/2024
ASUNTO: Cambio de Representante Legal
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de enero del 2024

C. JOSÉ ALEJANDRO BUSTOS LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
BLVD. VENUSTIANO CARRANZA No. 6125
COL. RANCHO DE PEÑA C. P. 25210
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
Tel: 844 242 03 00
correo electrónico: avaldes@costco.com.mx

RECIBI ORIGINAL

FIRMA:  EMPRESA: Costco

FECHA: 30/01/24 NOMBRE: Oscar Uribe

HORA: 12:41 CARGO: Gte. Asistente

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción 1, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 35 fracción X inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

1.- Que con fecha 12 de enero del 2024, el **C. JOSÉ ALEJANDRO BUSTOS LÓPEZ** Representante legal **COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ingresa en esta Oficina de Representación, Trámite registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0077/01/24 por medio del cual solicita a esa Oficina de Representación **Modificación a Registro como Generador de Residuos Peligrosos, por cambio de Representante Legal e incorporación o disminución de residuos generados**, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

2. Se tiene por acreditada la personalidad del Representante Legal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 de de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, al presentar copia cotéjada de la Escritura Pública número 159,704 de fecha 19 de septiembre de 2022, en dicha escritura se hace constar que la sociedad **COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, otorgó Poder General para Actos de Administración en favor del **C. JOSÉ ALEJANDRO BUSTOS LÓPEZ**, así mismo presenta copia simple de la identificación oficial vigente al año 2026, emitida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de **JOSÉ ALEJANDRO BUSTOS LÓPEZ**.

Blvd. Los Fundadores No. 7640, Colonia El Sauz, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25294, Tel: (844) 4 11 84 02 www.gob.mx/semarnat
Bitácora 05/HR-0077/01/24





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Tengase por autorizadas las siguientes personas para oír y recibir notificaciones a los **C.C. ANA CRISTINA VALDES POMPA y/o PEDRO CUAUHEMOC MONTUFAR ORTIZ y OSCAR URIBE MIER**, lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la la Ley de la Materia.

RESUELVE

PRIMERO.- La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos por cambio de Representante Legal de la empresa **COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (Saltillo)**, es Procedente y queda como se describe a continuación:

Nuevo Representante Legal:

JOSÉ ALEJANDRO BUSTOS LÓPEZ

SEGUNDO.- La Incorporación o eliminación de residuos generados es Procedente y queda como se indica a continuación:

RESIDUO	CLAVE	TONELADAS/AÑO
Medicamentos fuera de especificaciones o caducos	O	0.052
Residuos no anatómicos	BI4	0.008
Aceite gastado lubricante	O1	0.118
Aceite gastado hidraulico	O3	0.028
Pilas o baterias alcalinas usadas	SO4	0.018
Lamparas y focos fluorescentes	SO4	0.051
Contrapesos de plomo	SO4	0.154
Residuos de agentes secantes para pinturas, lacas, o barnices (Natas de pintura y envases)	RP7/33	0.059
Sólidos de mantenimiento: filtros, cámaras de refrigeración, basura industrial y sólidos impregnados	SO2	0.109
Envases impregnados de desincrustante o desengrasante	SO4	0.073
Materias de montacargas	SO5	0.630
Contenedor metálico boya que contuvieron CFC	SO4	0.035
Productos químicos caducos (De limpieza r	O	0.072
Balastros	SO5	0.120
Sólidos (Textiles y estopa)	SO4	0.003
Anticongelante	LR1	0.054

[Handwritten signatures and stamps in blue and red ink]





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al **C. JOSÉ ALEJANDRO BUSTOS LÓPEZ** en calidad de Representante Legal de la empresa **COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (Saltillo)** por alguno de los medios previstos en los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recursos de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

A T E N T A M E N T E

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila, previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca Jefe de la Unidad de Normatividad y Fomento”



LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

c.c.p. Archivo
JAGV/JGGV/YELA/ECHG

